

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
MEZA  
RINCON  
EDUARDO

SEXO H

DOMICILIO

CURP

AÑO DE REGISTRO

FECHA DE NACIMIENTO 02/01/1971 SECCIÓN VIGENCIA



INE

EDUARDO RINCON MEZA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

~~COTEJADO~~



Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

Municipio de Registro

| Oficialía | Fecha de Registro | Libro | Número de Acta |
|-----------|-------------------|-------|----------------|
|           |                   |       |                |

Datos de la Persona Registrada

EDUARDO

Nombre(s):

MEZA

Primer Apellido:

RINCON

Segundo Apellido:

GUADALAJARA

JALISCO

Lugar de Nacimiento

02/01/1971

Fecha de Nacimiento:

Sexo:

Datos de Filiación de la Persona Registrada

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MEXICANA  
Nacionalidad:

CURP:

Nombre(s):

Primer Apellido:

Segundo Apellido:

MEXICANA  
Nacionalidad:

CURP:

Anotaciones Marginales:

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 2, 6.7, 120 y 121 fracciones I, II, III, IV, VI, VII, inciso a) de la Ley del Registro Civil de Jalisco; 4, fracción II y 6 de su Reglamento del Estado de Jalisco; y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia

Firma Electrónica:

Código QR

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE JALISCO  
JESÚS MÉNDEZ RODRÍGUEZ

La presente copia certificada del acta es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <http://registrocivil.app.jalisco.gob.mx/sistemas/verificata>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR



Otorga a  
**Eduardo Meza Rincón**  
el título de  
**Abogado**

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

“ Piensa y Trabaja ”

Guadalajara, Jal., México, a 12 de Mayo de 1999.

El Rector General

*Victor MG*

Dr. Víctor Manuel González Romero

El Secretario General

*[Signature]*

Lic. José Trinidad Padilla López



**COTIZADO**

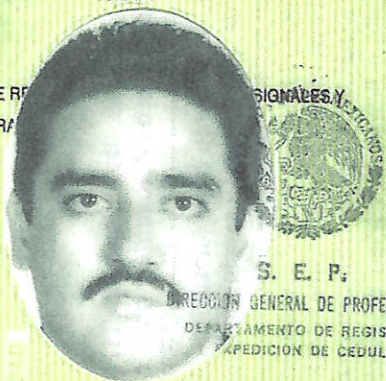


CÉDULA 2894542

TÍTULO REGISTRADO A FOJAS 091-43

DEL LIBRO A289

DE RE  
GR/



S. E. P.  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO  
EXPEDICIÓN DE CÉDULAS

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

2894542

EN VIRTUD DE QUE EDUARDO MEZA

RINCON

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CÉDULA

CON EFECTOS DE PATENTE  
PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE

\*ABOGADO\*

MEXICO. D.F. A 9 DE JUL DE 1999

DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA